

# Al Juzgado de Guardia de Madrid

Documento publicado con enlaces en Internet <http://www.miguelgallardo.es/licitante.pdf>

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, en su propio nombre y derecho y también como representante (administrador único) de **Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas, Sociedad Limitada Unipersonal (CITA, SLU)**, y Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (APEDANICA) que preside desde su constitución en 1992, con domicilio en C/ Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, 28045 Madrid, teléfono **Tel. 902998352 fax 902998379** Web [www.cita.es/apedanica](http://www.cita.es/apedanica) y correos [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) y [gallardo914743809@gmail.com](mailto:gallardo914743809@gmail.com) como mejor proceda formula y presenta **DENUNCIA PÚBLICA** por los presuntos delitos de **MALVERSACIÓN**, tipificados en los artículos 432, 433 y 434 (sin perjuicio de otros posibles delitos en concurso) del Código Penal por los siguientes **HECHOS**:

1º La **Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid** en el documento titulado “**INFORME DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y DE SUS ENTIDADES DEPENDIENTES, ejercicio 2008**”, disponible en formato PDF en Internet [http://www.madrid.org/camaradecuentas/attachments/160\\_Informe%20Universidad%20Politecnica.300611.pdf](http://www.madrid.org/camaradecuentas/attachments/160_Informe%20Universidad%20Politecnica.300611.pdf) (sin perjuicio de otros casos y asuntos gravísimos) en un párrafo de la página 62 textualmente dice: *En un caso en el que el expediente se tramita por el procedimiento de concurso negociado sin publicidad, **no consta que se consultara a más empresas. Se elige a la adjudicataria por ser “la única empresa en el mercado con total experiencia en este tipo de trabajos” y los trabajos en cuestión son la impartición de cursos de iniciación a la informática. La empresa elegida está radicada en Almería, su facturación anual no supera el doble del contrato con la UPM, y pertenece a un grupo dedicado al sector inmobiliario. El presupuesto de licitación asciende a 491.260 euros, fijado en el pliego de cláusulas administrativas, de la misma fecha es el contrato de adjudicación por este importe, pero de fecha una semana anterior aparece un presupuesto de la empresa por valor de 423.500 euros. Lo que al final se abona es el importe del contrato (casi 70 mil euros superior al presupuesto presentado).*** (SUBRAYADO Y NEGRITA ES DEL DENUNCIANTE sobre lo publicado en [www.madrid.org](http://www.madrid.org)).

2º Es inimaginable que la UPM, Universidad Pública con más catedráticos y profesores titulares en ciencias de la computación de España, pague **491.260 €** a una empresa de un grupo inmobiliario por cursos de iniciación a la informática. Más bien parece que la factura sea fraudulenta o falsa, y que lo que realmente se ha recibido sea algo muy distinto a cursos de iniciación a la informática a cambio de tan escandaloso pago no solamente por su cuantía, sino por la descarada inversión y perversión de cualquier lógica administrativa admisible. Es un **clarísimo indicio de criminalidad en una función pública**, y de presuntos delitos de **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS**.

3º La **Fiscalía del Tribunal de Cuentas** y la **Fiscalía Anticorrupción** conocen estos hechos pero no nos consta que un juzgado de instrucción abriera diligencias, y **podría prescribir algún delito**.

Por lo expuesto, **AL JUZGADO SE SOLICITA** que teniendo por presentado este escrito pronto requiera a la **Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid** en Avda. de los Madroños, 29, Madrid C.P. 28043, Tel. 914207900, toda la documentación correspondiente a esa extraña operación de la UPM por ser un indicio racional de presunta **MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS**.

Por ser de Justicia que pido en Madrid, a 14 de noviembre de 2011.

Documento publicado con enlaces en Internet <http://www.miguelgallardo.es/licitante.pdf>